



**"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"**

Morelia, Michoacán a 23 de Marzo del 2015

**ING. J. JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE LA FACULTAD DE AGROBIOLOGIA**  
**"PRESIDENTE JUÁREZ" DE LA UMSNH.**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de revisión de la convocatoria de **fecha 25 de Marzo de la presente anualidad**, para realizar **el Concurso de Oposición Interno**, para obtener **una plaza vacante de Profesor e Investigador Asociado "C"**, con carácter de **interina**, a partir de la fecha en que quede firme el concurso en todas sus etapas y hasta el **31 de Marzo del 2016**, hago de su conocimiento lo siguiente:

Toda vez que fue revisada la convocatoria de referencia, me permito comunicarle que la misma reúne todos los requisitos contemplados en la fracción VIII del artículo 2º de la Ley Orgánica vigente, el Reglamento General del Personal Académico, y en el Instructivo para la Asignación de Plazas Vacantes y de Nueva Creación en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**Por lo anterior, procede que la convocatoria en mención se publique en lugar visible de la dependencia a su digno cargo, así como en la página web de esta Institución Educativa.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ANA TERESA MALACARA SALGADO**  
**ABOGADA GENERAL**



# UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

## FACULTAD DE AGROBIOLOGÍA "PRESIDENTE JUÁREZ"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

### CONVOCA

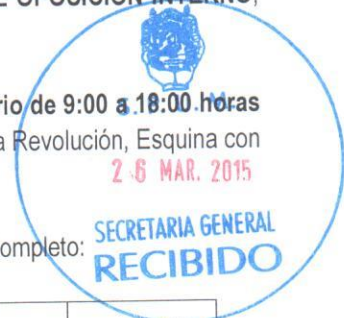
A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

### BASES

**A.** El concurso se llevará a cabo del día **22, 23 y 24 de abril de 2015 con horario de 9:00 a 18:00 horas** en las Instalaciones de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez" ubicadas en Paseo de la Revolución, Esquina con Berlín sin número, Col. Viveros, de esta ciudad.

**B.** El área académica a cubrir es de Acarología y Entomología.

**C.** La plaza a concursar es de Profesor e Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo:



CATEGORÍA	HORARIO					CARÁCTER
	L	M	M	J	V	
PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO "C"	9-13	9-13	9-13	9-13	9-13	INTERINA
	15-19	15-19	15-19	15-19	15-19	

**D.** La (s) plaza \$ **7,527.43 (SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 43/100 M.N.)**, más los conceptos correspondientes, con un horario de: **(ver listado anterior)**, de forma **interina** a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de marzo de 2016.

**E. Requisitos Generales para todos los aspirantes:** Cubrir los establecidos en el artículo 24 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Tener título grado de Maestría en el área para la que se contrata;
- b) Tener por lo menos tres años de experiencia en la docencia o en la investigación, demostrada aptitud, dedicación y eficiencia; y,
- c) Haber publicado trabajos en la docencia o en la investigación que acrediten sus conocimientos y aptitudes en el área para la que se contrata o tener grado de Doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

**F) Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por notario público para su revisión**, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez" en un horario de las 10:00 a las 19:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **21 de abril de 2015**.

**G) Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del personal Académico, se le solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:**

- 1) Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- 2) Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- 3) En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la Constancia deberá ser expedida por la Secretaria Académica de cada una de las referidas dependencias.

**H) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora**, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

**I) Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los**



Recibido  
25-marzo-15



participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

J) **El H. Consejo Técnico de la Dependencia** analizará los dictámenes de la Comisión Académica Dictaminadora al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el **día 30 de abril de 2015** del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.

K) **Los concursantes que** no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

L) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

M) Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

N) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

O) Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Uruapan, Michoacán, 25 de marzo de 2015.

Ing. J. Jesús García Sánchez  
Presidente del H. Consejo Técnico

JJGS/ivmm

